

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 21 de noviembre de 2016 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 21 de noviembre de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 21 de noviembre de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 48 de 2016**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la reforma académica IPN–UPN a cargo del profesor Alejandro Álvarez Gallego, Director del Instituto Pedagógico Nacional.
2. El Consejo Académico realizará estudio del documento que la dirección del IPN envió para ser discutido en Consejo ampliado en las sesiones programadas para el año 2017.
 - 2.1. El Consejo Académico establece la necesidad que el Instituto Pedagógico Nacional realice los ajustes necesarios con los coordinadores y docentes para la supresión de las tareas iniciando desde el primer periodo del 2017.
3. Se realizó presentación del estado de los procesos de articulación de las prácticas y currículos entre el IPN y la UPN.
 - 3.1. El Consejo Académico definió que a través de la Vicerrectoría Académica y la Dirección del Instituto Pedagógico Nacional se realicen reuniones en el primer periodo del 2017 con la finalidad de ajustar los lineamientos de las prácticas de los estudiantes de la Universidad en el Instituto.
4. El Consejo Académico delegó al profesor Miguel Alfonso Peña, Decano de la Facultad de Bellas Artes para integrar la comisión de docentes del IPN a cargo de la conmemoración de los 90 años de Colegio.

5. Se llevó a cabo la presentación del proceso de convivencia restaurativa y de los avances del trabajo desarrollado en el Instituto Pedagógico Nacional articulado a las acciones del Eje de Paz de la Universidad Pedagógica Nacional, por parte de las docentes responsables.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

001178-16

Miguel Ariza B. - SGR